

**PRIMER CONCURSO
ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA**

**“ACIERTOS Y DESACIERTOS EN LA APLICACIÓN
DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL”**

BASES

EL CONCURSANTE

1. Participan magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, personal administrativo y jurisdiccional de todo el ámbito nacional (de todos los regímenes laborales).
2. Sólo se acepta un trabajo por persona, elaborado de manera individual.

PRESENTACIÓN DEL ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

1. Debe ser inédito, original (creación de quien participa) y en español.
2. En cuanto a la extensión del artículo, ésta no podrá ser menor de 10 ni superior a 20 páginas.
3. El texto como mínimo debe tener la estructura tradicional de un artículo.
 - **Introducción** (que expresa el tema, explica el contenido y el objetivo del ensayo).
 - **Desarrollo** (contiene la exposición y análisis del tema, que requiere de la fundamentación de la hipótesis central).
 - **Cierre o conclusiones** (apartado en donde el autor expresa sus propias ideas sobre el tema y se permite dar algunas sugerencias de solución). Asimismo los cuadros, tablas o figuras de ser citados deben ser consignados en orden a su aparición en el texto, numerándolos de manera secuencial. Las palabras en otros idiomas incorporadas al texto se escribirán en cursiva.
4. Se redactará en letra tipo Arial, estilo normal, tamaño de fuente número 12 y espacio y medio de interlineado. Para las notas de pie de página y/o referencias bibliográficas debe utilizarse el tipo de letras antes indicado en tamaño número 10, ubicadas al final del artículo.

DE LOS CRITERIOS A EVALUARSE

1. Claridad y coherencia.

2. Aspectos novedosos incorporados al desarrollo del trabajo.
3. Estructura del texto.
4. Formulación de propuestas para el mejoramiento de la eficacia en la aplicación del Código Procesal Penal.

DEL ENVÍO

1. El concursante enviará junto al artículo de investigación, un sobre pequeño cerrado y rotulado con el seudónimo y el título del artículo de investigación. Dentro del cual se incluirá: una hoja en la que conste el título del artículo, el seudónimo utilizado, el nombre y apellido del/a autor/a y su dirección de correo electrónico vigente, además de una síntesis curricular del/a autor/a de no más de una página de extensión.
2. El autor debe enviar el artículo de investigación original impreso acompañado de dos copias, además de un soporte digital (diskett de 1.4) conteniendo el archivo guardado como documento de word, a la sede del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, sito en el Palacio Nacional de Justicia, Paseo de la República s/n 2º piso, oficina 244 – Lima y/o remitir a dicha oficina por correo debidamente certificado.

DEL JURADO

El jurado calificador estará conformado por distinguidos profesionales y académicos en la especialidad. La decisión del jurado es definitiva e inapelable. Se considerará los siguientes criterios de calificación:

1. Actualidad del tema.
2. Nivel de contribución o aporte doctrinario.
3. Dominio del tema.
4. Formalidades del artículo de investigación jurídica.

Para la calificación los miembros del jurado calificador aplicarán una tabla impresa, la misma que en base a cada criterio de calificación contendrá una puntuación de 00 a 04, con la siguiente equivalencia:

00	:	Deficiente
01	:	Regular
02	:	Bueno
03	:	Muy bueno
04	:	Excelente

DE LOS PREMIOS

Los tres artículos de investigación declarados ganadores se harán merecedores a:

Primer Lugar

1. Un diploma por su participación.
2. Resolución de felicitación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
3. Publicación del artículo en la revista oficial del Poder Judicial.
4. Una colección completa de las publicaciones del Poder Judicial.

Segundo Lugar

1. Un diploma por su participación.
2. Resolución de felicitación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
3. Publicación del artículo en la revista oficial del Poder Judicial.
4. Una colección completa de las publicaciones del Poder Judicial.

Tercer Lugar

1. Un diploma por su participación.
2. Resolución de felicitación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
3. Publicación del artículo en la revista oficial del Poder Judicial.

En el caso que el jurado considere que los ensayos presentados no reúnen la calidad suficiente, podrá declarar desierto el concurso tanto en su totalidad como en alguno/s de los premios en particular, de igual manera el Jurado podrá otorgar menciones honoríficas, en los casos excepcionales que a su juicio lo ameriten.

PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN

El dictamen del jurado se dará a conocer a través del link del Centro de Investigaciones Judiciales en la página Web del Poder Judicial y por notificación vía correo electrónico (que se hará únicamente a los/a ganadores/as).

ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados en ceremonia pública en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia.

DECLARACIÓN

1. Los trabajos enviados pasarán a formar parte de la base de archivos del Centro de Investigaciones Judiciales y no serán de devueltos.
2. Los concursantes autorizan al Centro de Investigaciones Judiciales el uso de los artículos presentados para los fines que crea conveniente.
3. Los participantes aceptan tácitamente las presentes bases y lo que en ellas no esté previsto quedara bajo la decisión del jurado calificador.

CRONOGRAMA

Convocatoria pública del concurso	:	15 de marzo del 2010.
Recepción de trabajos	:	hasta el 30 de mayo.
Evaluación por el jurado	:	01 al 30 de junio.
Publicación de resultados	:	Primera semana de julio.
Premiación	:	27 de julio.

Organizan

Centro de Investigaciones Judiciales
del Poder Judicial

Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Lima

Comisión de Capacitación del Área Penal
de la Corte Superior de Justicia de Lima